



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veinticinco de noviembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2056
RADICADO N°. 2008-00689-00

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, se enviará a su correo notificaciones@staffjuridico.com.co, los oficios pertinentes con respecto a la entrega del automotor dentro de este proceso de restitución, ordenado en el fallo emitido por el Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 58** fijado en la página web de la Rama Judicial el **30 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49fb58297b1d73d538b0bb57ee88e48927fcda8a013d5d42adfeca1c4b2965c9**

Documento generado en 29/11/2022 11:39:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>